

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	--------------------

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso, mediante memorial que antecede, la apoderada judicial de la parte demandante, adjunta formato de citación para notificación personal a la dirección electrónica del demandado rudago19@live.com con la respectiva constancia de la empresa **SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA S.A.S.** del acuse de recibido por parte de **MAILTRCK**, por lo que solicita autorizar el envío de la notificación por aviso al demandado vía correo electrónico. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 29 de julio de 2020.**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO POPULAR S.A.
Demandados:	RUBEN DARIO AGUDELO GOMEZ
Radicado:	170014003010-2018-00795-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena agregar al expediente el memorial aportado por la apoderada judicial de la parte demandante y toda vez que la notificación personal cumple con los requisitos exigidos por el C.G.P. y fue enviada al correo electrónico del demandado, la cual fue aportada en la demanda, se autoriza a la apoderada judicial a enviar la notificación por aviso vía correo electrónico al demandado.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado <u>No. 66 del 30 de julio 2020</u> MARIA PAULINA MANRIQUE VELASQUEZ Secretaría

OMG